



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACIÓN N° 3774/25

EX - 2025 - 2589 – HCD CONCEJALES INTERBLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA FRENTE RENOVADOR. Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitar PRONTO DESPACHO de la Comunicación 3063-24 asistencia alimentaria matricula Centros de Desarrollo Comunitarios, Casas del Niño, Nido, Puntos Clickeados.

VISTO

Que en la 11° Sesión Ordinaria del 13 de agosto de 2024 se presentó ante el HCD el pedido de informe mencionado y en la 14° Sesión Ordinaria del 25 de septiembre de 2024 la Comisión de Salud y Deportes elevo un despacho de mayoría que fue votado por unanimidad.

CONSIDERANDO

Que han transcurrido nueve meses desde que se aprobó la comunicación 3063-24, plazo de tiempo suficiente para brindar la información solicitada ya que, si bien se produjo un cambio de autoridades en el área competente, este se dio en el mes de julio de 2024.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Consejo Deliberante del Partido de Pergamino, en su Novena Sesión Ordinaria del día 8 de Julio de 2025, aprobó por unanimidad y sobre tablas, la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°: Solicitar al Ejecutivo Municipal un pronto despacho de la Comunicación 3063-24 referido al pedido de informe respecto a la asistencia alimentaria de la matricula que asiste a los Centros de Desarrollo Comunitarios, Casas del Niño, Nido, Puntos Clickeados, Enviñon, Mastrángelo.

ARTICULO 2°: El visto y considerando forman parte del proyecto.

ARTICULO 3°: De forma.

COMUNICACIÓN N° 3774/25

Pergamino, 10 de julio de 2025

